

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE FELANITX**

**11825** *Aprobación inicial y información pública del proyecto de reforma de la urbanización de las Calles Sant Miquel y Llebeig de Felanitx*

Expediente 58/2019

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el proyecto de reforma de la urbanización de las Calles Sant Miquel y Llebeig de Felanitx, con visado del COAIB núm. 11/10623/18 de fecha 29.11.2018, que han redactado los arquitectos J. ALOMAR SUREDA y X. FONTANET ADROVER.

**Segundo.** Las obras definidas en el proyecto tienen un PEM que se fija en la cantidad de 170.492,78€ y el presupuesto base para la contrata será de 267.014,65 €. Se ha de tener en cuenta también el importe de la gestión de los residuos, que se fija en 15.814,70€ (IVA incluido). El plazo de ejecución de las obras es de 3 meses.

**Tercero.** Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”

**Recursos**

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

**Información pública**

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

**Consulta y información del proyecto**

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, 22 de noviembre de 2019

**El alcalde**  
Jaume Monserrat Vaquer

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/161/1048270>

